

Lic. Gilberto Flor Verdesoto  
Telfs: 450426 - 373284  
Casilla 6641  
Guayaquil - Ecuador

2001

Guayaquil, mayo 22 del 2.002

Señores

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLIPCORP S.A.,  
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Compañía CLIPCORP S.A., y de acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento el informe sobre el Balance General y la Liquidación de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.001.

La responsabilidad de expresar mi opinión sobre los Estados Financieros, se fundamenta en la revisión de dichos Estados, para lo cual he realizado pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de control internos de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios.

Los libros de contabilidad, auxiliares, comprobantes, correspondencia, etc. han sido llevados de acuerdo a procedimientos legales y estatutarios

Los libros de Actas, libro de acciones y accionistas se han manejado y conservado de conformidad con disposiciones estatutarias.

De los análisis y pruebas de los registros de contabilidad realizadas, considero que ha sido manejado de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

27 JUN. 2002

Del señor Presidente y señores accionistas de CLIPCORP S.A.,

atentamente.

Lic. Gilberto Flor Verdesoto  
COMISARIO.

